

## **Análisis al currículo que orienta la formación filosófica en el Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga desde la percepción del corpus docente**

### **Resumen**

En el contexto de la promulgación de la nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (2016) que orienta la formación de los sacerdotes del mundo católico, se realiza en la institución del Seminario Mayor de Bucaramanga una investigación bajo el paradigma cualitativo de tipo analítico y descriptivo sobre la percepción que tienen los formadores de dicha comunidad sobre tres categorías del currículo: diseño curricular, plan de estudios y formación filosófica eclesial.

El estudio de campo realizado en el proceso de inmersión al fenómeno educativo a analizar, se abordó aplicando una entrevista estructurada con consentimiento informado en donde se infiere, entre otros, que en los participantes hay una falta de conocimiento del PEI que orienta el Seminario Mayor, al igual, que del enfoque curricular y las líneas curriculares que orientan el *ethos* institucional; más de la mitad de los encuestados manifiestan que no hay un acuerdo en la definición de un modelo pedagógico institucional, no hay una caracterización del perfil del seminarista en la etapa en que se encuentra y en su mayoría no conocen los lineamientos de la nueva Ratio con su plan de estudios filosóficos para la etapa discipular.

### **Palabras clave**

Diseño curricular, Seminario Mayor, Formación filosófica, Plan de estudios, *Ratio Fundamentalis*

### **Información de los autores**

**Nombre y apellidos:** Elmer Libardo Villamarin Ibañez

**ORCID:** 0000-0001-9664-1045

**Institución donde desarrolla su actividad académica:** Seminario Mayor

Arquidiocesano de Bucaramanga

**Ciudad:** Floridablanca

**País:** Colombia

**Dirección postal:** Calle 11 No. 8-308, Floridablanca-Santander

**Dirección electrónica (e-mail):** [evillamarin@unab.edu.co](mailto:evillamarin@unab.edu.co); [bardomarini@hotmail.com](mailto:bardomarini@hotmail.com)

## **Información del autor 2**

**Nombre y apellidos:** Saúl Ernesto García Serrano

**ORCID:** 0000-0002-9531-6838

**Institución donde desarrolla su actividad académica:** Seminario Mayor

Arquidiócesano de Bucaramanga, Corporación Minuto de Dios

**Ciudad:** Floridablanca

**País:** Colombia

**Dirección postal:** Calle 11 No. 8-308, Floridablanca-Santander

**Dirección electrónica (e-mail):** [sgarciaserr@uniminuto.edu.co](mailto:sgarciaserr@uniminuto.edu.co); [saulerga@hotmail.com](mailto:saulerga@hotmail.com)

## **Introducción**

La formación filosófica en los Seminarios Mayores se ve establecida en el Código de Derecho Canónico (1983) en dos cánones que así rezan:

“Los estudios filosóficos y teológicos previstos en el seminario pueden hacerse sucesiva o simultáneamente, de acuerdo con el Plan de formación sacerdotal; y deben durar al menos seis años, de manera que el tiempo destinado a las materias filosóficas comprenda un bienio y el correspondiente a los estudios teológicos equivalga a un quadrienio” (Canon, 250).

“La formación filosófica, que debe fundamentarse en el patrimonio de la filosofía perenne y tener en cuenta a la vez la investigación filosófica realizada con el progreso del tiempo, se ha de dar de manera que complete la formación humana de los alumnos,

contribuya a aguzar su mente y les prepare para que puedan realizar mejor sus estudios teológicos” (Canon, 251).

El estudio nos relaciona entonces en el escenario institucional del Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, institución con 45 años de existencia, erigido canónicamente por el Decreto Diocesano No. 492, del 19 de marzo de 1974, y bajo la licencia de funcionamiento concedida por la Sagrada Congregación para la Educación Católica según Rescripto No 1556-64-50 del 18 de agosto de 1972.

Al momento la Institución está conformada por una población de 57 seminaristas de los ciclos de filosofía y teología; cinco directivos del grupo de sacerdotes formadores (Rector, Director de estudios, Director Espiritual, Ecónomo y Encargado del año Propedéutico); y 22 docentes de los cuales 11 pertenecen al ciclo de filosofía.

En dicho contexto, se determina analizar desde el cuerpo de profesores los saberes y la praxis curricular que ejercen ellos frente a la población de estudiantes que están en la etapa discipular perteneciente al ciclo de estudios filosóficos según lo expresa la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, números 61-67. (Congregación para el Clero, 2016).

### **Marco Referencial**

Estableceremos un referente de términos en categorías que nos han llevado a establecer unas bases para la elaboración del instrumento a aplicar.

### **Currículo y Diseño curricular**

Aunque sabemos entre otros que el término currículo, proviene del latín *curriculum*, que en su etimología significa el curso o pista donde se efectuaba una carrera (Juan M. Escudero (editor), et al., 2007); Según Luna Acosta y López Montezuma (2011), se

presentan diferentes concepciones y teóricos del currículo a lo largo del siglo XX, y lo definen “como el conjunto de experiencias de aprendizaje que los niños y los jóvenes deben hacer y experimentar, a fin de desarrollar habilidades para enfrentar los diferentes problemas de la vida adulta” (Luna E. & López G., 2011, pág. 67).

Por su parte Siguiendo a George Posner (Posner, 2001, págs. 11-13), destaca que no se tiene un currículo sino cinco currículos simultáneos en las instituciones educativas: el oficial (Currículo descrito en documentos formales); el operacional (Currículo incorporado en las prácticas y las pruebas de enseñanza reales); el oculto (Normas institucionales y valores no reconocidos abiertamente por profesores y funcionarios escolares); el nulo (Temas de estudio no enseñados) y el extracurrículo (Experiencias planeadas externas al currículo formal).

Todo currículo está diseñado y planeado, sobre unas bases o fundamentos antropológicos, filosóficos, pedagógicos, epistemológicos, axiológicos, legales, psicológicos, históricos y socio culturales (Lizcano, 1999, pág. 30).

Entonces del currículo se derivan unos interrogantes que la comunidad educativa en donde está operando deben conocer y asimilar, según Zubiría, así presenta estos interrogantes: ¿A quién enseñar? Que corresponde al contexto. ¿Para qué enseñamos lo que enseñamos? Finalidades o propósitos. ¿Qué enseñamos? Corresponde a los contenidos. ¿Cuándo enseñar? Que se refiere a la secuencia. ¿Cómo enseñamos? Que corresponde a la didáctica y a las estrategias metodológicas. Y, finalmente, ¿Para qué? ¿Qué? ¿Cómo evaluamos? Que corresponde a la evaluación (Zubiría, 2013, pág. 39).

Por otra parte el Diseño curricular, también implica, la identificación de unos elementos presentes en la mayoría de diseños: los objetivos educacionales (Posner, 2001, pág. 81) o metas educacionales (Posner, 2001, pág. 80); las actividades (Lizcano, 1999, pág. 309) y la evaluación del aprendizaje (Brovelli, 2001).

### **Plan de estudios**

La UNESCO, afirma que el plan de estudios se puede ubicar en una malla curricular, entendida como “aquella estructura secuencial de asignaturas lectivas y prácticas que forman un programa de estudios, en la que se señalan sus requisitos, duración y objetivos” (Unesco, 1959).

El plan de estudios hoy se comprende desde la superación, no solo de contenidos y conocimientos, sino que abarca, actividades, didáctica de la enseñanza y la evaluación desde una influencia filosófica y pedagógica sea de tipo humanista, (Sandoval, 2013) integral o por competencias.

Centrándonos en la perspectiva de los estudios filosóficos y mirando los planes de estudios de filosofía, desde la dirección de estamentos en la educación superior, se han tenido *dos influencias de dirección institucional*: la ofrecida por centros superiores de tipo oficial y privado provenientes del mundo civil (secular) con una visión filosófica abierta y cerrada a la trascendencia; y la ofertada por los centros católicos, pontificios provenientes del mundo religioso (eclesial) de tipo privado con una visión abierta a la trascendencia.

Sin embargo, los planes de estudio en filosofía, tienen sus reformas desde lo civil y desde lo eclesiástico y según Izquierdo (2001) en su estudio sobre las reformas a los estudios eclesiásticos, realiza una síntesis de los documentos orientadores que desde 1931

han marcado un enfoque a los planes de estudios en la Iglesia, así como orientaciones dadas a las facultades de filosofía y teología que ofrecen universidades católicas en todo el mundo. El estudio nombra entre otros: la *Optatam totius y Gravissimum educationis*, *Sapientia Christiana*, *Deus Scientiarum Dominus*, *La Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, la Carta sobre la dimensión misional de la formación sacerdotal, etc. (Izquierdo, 2001).

Los planes de estudios se relacionan con las competencias a desarrollar y los indicadores de desempeño (MEN, 2003).

En el caso de los Seminarios, ya se observa como las Conferencias Episcopales y el Vaticano van estableciendo en el plan de estudios los objetivos y competencias esperadas a desarrollar en las tres fases que engloba hoy la actual formación de los futuros sacerdotes que se ofrece en los Seminarios Mayores (Congregación para el Clero, 2016).

Por lo tanto, entrar a revisar un plan de estudios para renovarlo desde unas coordenadas emanadas de una dirección eclesiástica, no implica que se deje de preguntar en el vasto mundo de la filosofía: ¿que se está enseñando?, ¿cómo se está realizando?, ¿Qué escuelas son pertinentes?; ¿Discutir sobre la importancia o no de la autenticidad filosófica de la fenomenología en los seminarios? (Venebra, 2017); ¿cómo incorporar mejor los aportes de nuevas disciplinas al plan de estudio desde el perfil de ingreso como la Psicología religiosa? (Llavona, R. & Bandrés, J., 2005); pues estamos frente a la formación filosófica perenne que tiene la historia de la educación en los seminarios, en donde el plan de estudios se estructura todavía desde el influjo del *studia humanitatis* en donde el humanismo y la ciencia caminan juntos (Sandoval, 2013) conducidos por la razón y la fe en un todo de asignaturas; pero que es capaz de abrirse a recibir desde una sana autoevaluación, alertas y

críticas, pero sobre todo llegar a definir, qué debe ser lo principal y qué lo secundario en un plan de estudios para la formación de sacerdotes de cara al siglo XXI en Bucaramanga de modo que se marque una diferencia acorde a su contexto.

Lo cierto entonces, es que, al hablar de la renovación del plan de estudios del Seminario Mayor de Bucaramanga, es encontrarnos frente a un momento importante en donde se pretende renovar la filosofía corporativa (Ollarves, 2008) de una institución con 45 años de existencia.

Un plan de estudios por último tiene una estructura: Los núcleos temáticos o problemáticos en referencia al conjunto de conocimientos afines que se integran alrededor de un propósito o problema formativo. La ESAP tomando como ejemplo el Programa de administración pública territorial, afirma: “el plan de estudios se encuentra estructurado en siete núcleos temáticos. Estos a su vez se constituyen en los contenidos nucleares del plan de formación, que en la exposición didáctica del conocimiento, se acompañan de contenidos complementarios específicos. Cada uno de los siete núcleos temáticos que componen el programa tiene una valoración relativa en número de créditos y en consecuencia varía en el número de asignaturas que lo componen” (Escuela Superior de Administración Pública, 2008, pág. 3).

Las asignaturas, del latín *assignatus*, son las materias que hacen parte de un programa o un plan de estudios. La UNED, las considera como “la oferta académica relacionada con un plan de estudios, estructurado y fundamentado en un diseño curricular conducente a un grado académico y título universitario” (Universidad Estatal a Distancia, s.f., pág. 21).

Los ejes temáticos o contenidos básicos, los núcleos estructurantes de todos los demás que los tomarán como base, y de los que serán sub temas, la UNED los define como: “ideas fuerza que favorecen y orientan la formación del profesional. Estas corresponden a temáticas que se desarrollan en diversas asignaturas y cursos, sin que deban estar presentes necesariamente como contenidos de forma explícita. Se consideran en función de la necesidad y pertinencia de los mismos en el plan de estudios que se diseña” (Universidad Estatal a Distancia, s.f., pág. 35).

Los contenidos temáticos, con relación al saber que debe transmitirse, la UNED los define como “el elemento curricular que contiene el conjunto de saberes seleccionados culturalmente y se organiza para un proceso de aprendizaje. Estos contemplan conceptos, teorías, destrezas, principios, actitudes, entre otros” (Universidad Estatal a Distancia, s.f., pág. 28).

### **Estudios filosóficos para los seminarios desde el pensamiento de la Iglesia**

Podemos encontrar para el presente estudio un aporte que esboza aspectos a tener en cuenta en el marco teórico que orienta los currículos para los Seminarios Mayores, y es una investigación realizada en España, de tipo histórico por Molina González (2012) en Navarra, para referirse a “La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona entre 1831 y 1978”, (Molina, 2012) en donde se comenta que el currículo en el Seminario Conciliar se fundamentó en cuatro áreas como el Latín y Humanidades, Filosofía y Teología; analizando desde la crítica histórica y pedagógica como los planes de formación de España y del mundo pasaron de una estructura netamente clerical a un diseño secular y clerical en pro de la formación de los futuros candidatos.

El artículo ya refleja aportes teóricos al marco teórico para un diseño curricular: el influjo teórico de la escolástica tomista; el racionalismo positivista (entendido para armonizar la razón y la fe), el humanismo nutrido de la gramática y el latín y la historia de la filosofía, todo desde una estructura que marca una etapa propedéutica, luego la filosófica y seguida de la teológica.

Desde la misma Universidad de Navarra, por su parte César Izquierdo (2001) hace un aporte más concreto al analizar la Reforma de los estudios eclesiásticos y coloca nuestro tema de investigación en el centro de las fuentes teóricas que inspiran las reformas a los planes de formación en los Seminarios Mayores (Izquierdo, 2001); y es el referente que ofreció el Concilio Vaticano II (1965) con dos declaraciones, dando allí, un marco teórico a tener siempre presente en los planes de estudio para la formación sacerdotal, refiriéndonos en primer lugar a:

El Decreto *Optatam totius* (1965): enfocado a la formación sacerdotal habla de la formación humanística y científica (n.13), propone crear un curso introductorio; y llevados de forma secuencial para adquirir “ante todo un conocimiento fundado y coherente del hombre, del mundo y de Dios, basados en el patrimonio filosófico válido para siempre, teniendo en cuenta también las investigaciones filosóficas de cada tiempo” (n. 15); en donde se une la historia de la filosofía y su relación con los verdaderos problemas de la vida. Expresa además el carácter epistémico del currículo y es “el amor de investigar la verdad” (n.15)

En segundo lugar, el estudio afirma que luego del Concilio aparecen documentos para favorecer la transición que daba la sensación de una etapa *ad experimentum*, como el Decreto *Normae quaedam* (1968), que pretendía orientar todo el proceso pos conciliar en

las acciones que tomaban los respectivos seminarios matizando en la formación currículos abiertos para el dialogo entre fe y razón, entre creyentes y no creyentes, entre ciencia y doctrinas de la época.

Un marco teórico que va orientar luego la formación de los futuros sacerdotes es el que se encuentra en los aportes que dio la Congregación para la educación católica que tenía entre sus fines el velar por la formación en los Seminarios; y para ello publicó una serie de documentos en donde da aportes al currículo de los seminarios, así como a la implementación de cursos obligatorios dadas ciertas circunstancias:

- *La Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (1970): el tiempo de la formación en el Seminario, lo estableció en seis años resaltando la valoración de la filosofía sistemática y perenne (referida a Santo Tomás), la historia de la filosofía y las ciencias afines.
- Carta circular sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios (1972): El documento acentúa en la profunda reforma de la enseñanza de la filosofía, pasados seis años del Concilio, en donde parte de la discusión antropológica a nivel de cultura entre los intereses del *homo faber* (hijo de la cultura actual) y el *homo sapiens* (hijo de sabiduría perenne) advirtiendo el peligro de formar solo para la inmanencia y olvidar la trascendencia e incluso suprimir el pensamiento filosófico de la formación sacerdotal; y por otro lado el reto de orientar un currículo filosófico capaz de incluir la variedad de pensamientos modernos y acentuar diferencias y posiciones. El documento concluye con la importancia de mantener la filosofía en pro de un auténtico humanismo que favorece la formación en los seminarios, pues la filosofía y no la exclusividad de ciencias positivas pueden responder al sinnúmero de interrogantes que favorece el

pensar la fe, siendo el terreno de encuentro para el diálogo entre creyentes y no creyentes. Como orientación se propone la formación y actualización de los docentes; favorecer la didáctica de la misma; mantener el tiempo del currículo filosófico y saber que el currículo a nivel de filosofía debe ayudar a: buscar la verdad, crecer en sentido crítico, reconocer los límites del conocimiento, ahondar el sano pluralismo, profundizar los presupuestos racionales de la fe, valorar la historia de la filosofía y los pensadores y los principios de la metafísica y axiología.

- La Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* (1979): dio una contribución al currículo desde dos principios: por un lado, se valora la autonomía regional y cultural y por otro buscar la unidad para que desde el plano epistemológico se facilite el intercambio científico y docente entre los estamentos educativos dedicados a formar. Influenciado por el espíritu del Vaticano y la *Normae quaedam* habla de un currículo en comunión con Roma, dialógico en conexión de los saberes y problemas humanos, ecuménico y misioneros. Esta Constitución, fue derogada por la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*, promulgada el 8 de diciembre de 2017 por el Papa Francisco.
- Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los Seminarios (1980): El tema ocupa el primer puesto en la formación del currículo y se refiere a dinamizar aspectos de índole antropológica y teológica en los formandos, destacándose entre ellos la Formación para el silencio interior, Formación para la ascesis (sentido de penitencia), Formación en el misterio de Cristo muerto y Resucitado y la doctrina Mariana.

- *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* (1985). Este documento es para las instituciones de los Seminarios Mayores, la norma que da soporte jurídico, pedagógico, comunitario; marca el perfil de entrada y de salida, siendo en términos civiles un PEI que da ordenamiento a los seminarios en su ser y quehacer. En esta *Ratio* de los ochenta, sólo se añadieron los cánones relacionados con el nuevo Código de Derecho Canónico publicado en 1983, buscando “mantener la unidad de la disciplina eclesiástica, sin mortificar la variedad saludable requerida por las diversas situaciones pastorales en los diversos países”.
- Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los medios de comunicación social (1986). Nacida de la misma *Ratio* se propone en la formación sacerdotal la formación para la educación de la responsabilidad frente a los receptores, el uso de los Mass media y en tareas especializadas.
- Orientaciones para el estudio y enseñanza de la Doctrina social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes (1989): El documento influenciado por el Pontificado de Juan Pablo II, expresa la importancia de incluir en el currículo de la formación sacerdotal una cultura sobre la finalidad y los componentes de la Doctrina Social de la Iglesia producto de un rico patrimonio que tiene en su devenir histórico, pero abierta a nuevos tiempos, de modo que se sepa interpretar y orientar los movimientos y transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales, para favorecer siempre el bien común de la humanidad. La forma didáctica para el plan de estudios se ofrece en el capítulo seis del documento.
- Directrices sobre la preparación de los formadores en los seminarios (1993): Bajo el influjo de la encíclica *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II, se busca favorecer en la

estructura del macro currículo aspectos de administración, ciencia al día en las disciplinas filosófica y teológica, vida comunitaria y renovación pedagógica en aquellos que se designan como formadores en los Seminarios Mayores. Se le pide espíritu de fe, sentido pastoral, madurez humana y equilibrio psíquico, capacidad de amar, escucha, dialogo y comunicación; siendo positivos y críticos frente a la cultura moderna

- El Periodo Propedéutico (1998): se instaura en el currículo sacerdotal en los seminarios un periodo inicial para colmar lagunas de orden espiritual, cultural y humano con que ingresan los candidatos, un periodo de un año en el curso introductorio al Misterio de Cristo y a la Historia de Salvación, curso ya propuesto y llevado a los seminarios por la *Optatam Totius* (1965 n.14) y que en lugares se suprimió y en otros se mantuvo; en donde se busca responder a la acogida de quienes ingresan, para recibir una introducción a la filosofía y la teología, y una acogida que a la vez favorezca los procesos de quienes ingresan con profesiones, o estudios técnicos. Se valora la experiencia en el mundo de los propedéuticos autónomos, los integrados al Seminario Mayor y a la Pastoral Vocacional. No obstante, el currículo se abre a experiencias fuera del propedéutico y a experiencias de un año o más fuera del seminario, con el fin de favorecer y responder a los problemas de madurez y discernimiento vocacional
- Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio (2008): Mediante este comunicado el currículo se abre a una visión psicológica del mismo para la formación sacerdotal y el ingreso de los candidatos, pues en el seminario se discierne la vocación y se cultiva hasta el final. No obstante, en dicho proceso el candidato debe incorporar virtudes, el “equilibrio humano y psíquico, particularmente afectivo” (n.2) para vivir en donación. Se resalta, entonces aquí, un currículo que solo se centre en la dimensión espiritual del

aspirante, sino en la dimensión humana mediante el equilibrio de la personalidad. La formación desde la perspectiva de dicho marco teórico hace que el currículo en el seminario tenga en cuenta el factor psicológico para favorecer procesos de discernimiento, acompañamiento, y madurez afectivo-sexual; mediatizado por el psicólogo, por los formadores, por el director espiritual, el confesor y cada uno desde sus competencias.

Podemos afirmar que analizado los documentos que han trazado el devenir del marco teórico que orienta el currículo en los seminarios mayores se infiere, que:

- El diseño curricular en la Iglesia para los seminarios pertenece a un patrimonio milenario que tiene su raíz en el siglo XVI y que se reorienta con el siglo XX con el Vaticano II dándole a la Formación sacerdotal en el mundo un estatuto epistemológico que en el lenguaje eclesiástico se llamará *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*
- El currículo para los seminarios se ordena bajo un *Ordo studiorum* fundado en principios de la doctrina perenne que siempre ha tenido la Iglesia, destacándose el influjo tomista, humanista, espiritual y psicologista, pero continuamente abierto a nuevas exigencias y retos culturales bajo los principios del diálogo, la lectura crítica y positiva a la historia; así como la integración de filosofías de corte personalista, existencialistas, de humanismo integral, sociopolíticas, pedagógicas e investigación.
- El marco teórico que orienta el currículo en los seminarios es estable-perenne, pero flexible, secuencial, temporal; y tiene un perfil de entrada y salida.
- Por último, se debe precisar que el marco teórico que orienta el diseño curricular en los seminarios es específico dentro de una epistemología de la razón y la fe (Fides et Ratio,

1998); pues se centra en el concepto de sacerdocio, es decir: "el objetivo específico de la educación sacerdotal se basa en el concepto del sacerdocio católico, ya que se deriva de la revelación divina interpretada por la tradición constante y el Magisterio de la Iglesia. Esta doctrina, que debe informar a todas las "*Rationes institutionis sacerdotalis*" inculcando su verdadero significado y eficacia, puede derivarse de las mismas palabras del Concilio Vaticano II", (Ratio Fundamentalis, 1985, n.3).

### **Metodología**

McMillan & Schumacher, afirman que: "La investigación cualitativa requiere un plan para elegir escenarios y participantes, y para iniciar la recopilación de datos" (James McMillan & Sally Schumacher, 2005, pág. 403). Valles, habla de realizar en este tipo de investigaciones, "decisiones de muestreo, que abordan los pormenores de la selección de contextos, casos y fechas" (Valles, 1999, pág. 89).

Por ser esta una investigación cualitativa, no nos interesa la representatividad total de la población, pues lo que buscamos conocer en este estudio con la población, es comprender "la subjetividad" de los participantes frente el fenómeno educativo (Álvarez, J. & Jurgenson G., 2003, pág. 33), que pretendemos estudiar: El currículo y el plan de estudios frente a la exigencia de una reforma emanadas de la Congregación del Clero y de la Conferencia Episcopal Colombiana.

Se hizo entonces un "mapeo", cómo se dice en la investigación cualitativa, para poder lograr un acercamiento al objeto de estudio y así, indagar el problema planteado en relación al actual diseño curricular, el plan de estudios y las nuevas directrices de Roma.

La muestra de la población fue tomada por juicio y conveniencia del investigador para elegir los participantes, en esto caso se tomaron en su totalidad la población de 11 profesores y los formadores directivos.

Los once profesores son los docentes que pertenecen al ciclo de formación filosófica y de competencias pastorales en el segundo semestre del año 2018, entre los cuales ofrecen entre otras, las asignaturas de: lógica, teodicea, historia de la filosofía, ética, seminario de investigación, epistemología, antropología, seminario de filosofía, entre otras.

El escenario entonces se concretiza y se define con una institución, una población de un grupo de profesores y directivos o grupo “de individuos que han tenido una experiencia similar” (James McMillan & Sally Schumacher, 2005, pág. 404): la formación filosófica desde el diseño curricular y un plan de estudios que viene trazado desde casi treinta años y que hoy pide requerimientos de actualización, y autoevaluación en diferentes aspectos.

Establecidas las categorías: Diseño curricular, Estudios filosóficos, Plan de estudios, así como los objetivos, el tipo de investigación con su paradigma, es necesario establecer cómo obtener la información, esto se denomina recolección de la información; para esto se escogió como técnica que puede contribuir a tal proceso siguiendo los aportes de McMillan, & Schumacher (2005): la entrevista.

El instrumento se elaboró bajo las tres categorías que se establecieron en donde cada una contiene preguntas abiertas; aplicándose una prueba piloto y luego la validación por expertos.

## **Resultados**

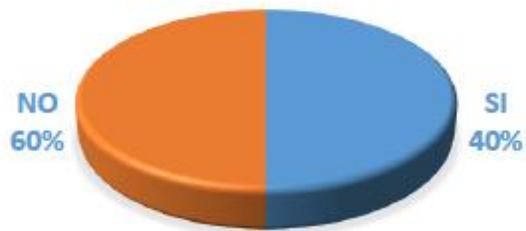
### **Análisis de las categorías desde la ENTREVISTA**

#### **Tabla 1. Entrevista: Categoría diseño curricular**

Categoría	Observar en	Subcategoría	Indicadores
DISEÑO CURRICULAR	Docentes y Sacerdotes Directivos	Elementos y concepciones curriculares	Conocimiento del PEI institucional del Seminario Mayor
		Características curriculares	Identificación del enfoque curricular del SM. Distingue las líneas curriculares del SM.
		Fundamentos curriculares	Elementos curriculares que recibe del SM. Modalidades de Evaluación del SM. Perfil del seminarista en su etapa formativa.



**¿CONOCE EL ENFOQUE CURRICULAR QUE TIENE EL SEMINARIO MAYOR ARQUIDIÓCESANO?**



**¿DISTINGUE LAS LÍNEAS CURRICULARES QUE TIENE ESTABLECIDAS EL SEMINARIO MAYOR EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS CANDIDATOS AL SACERDOCIO?**





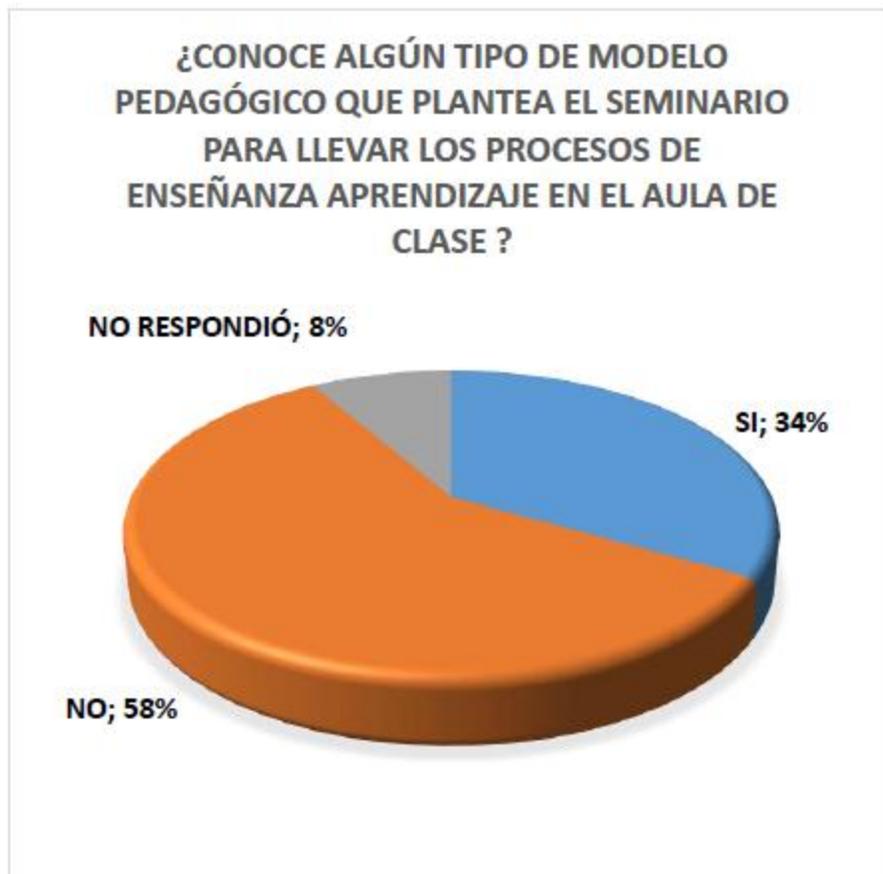
En la *categoría del Diseño Curricular*, los encuestados manifiestan no conocer claramente el PEI (Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, 1989) institucional nominando; solo gestiones de liderazgo de personas como: el arzobispo Héctor Rueda (1989) y la labor del Rector Néstor Navarro (1986-1998), autores de dicho PEI. Igual se ve desconocimiento en el enfoque del Diseño Curricular, pues, se tiende más a verlo desde una antropología integral, pero difusa en la nominación y en el conocimiento de las líneas curriculares que tiene el Seminario Mayor de Bucaramanga.

La gestión académica del Seminario refleja que se centra en dar más a los docentes planes de estudios y el propósito de la formación; pero poco enfoque curricular y apoyo didáctico. Los participantes distinguen los momentos evaluativos del currículo y se encuentra una ausencia en identificar rasgos característicos del perfil del seminarista en la fase de filosofía.

**Tabla 2. Entrevista: Categoría plan de estudios**

Categoría	Observar en	Subcategoría	Indicadores
PLAN DE ESTUDIOS	Docentes y Sacerdotes Directivos	Contenidos	Actualidad del Plan de estudios del SM
		Metodología	Fortalezas y debilidades
		Competencias desarrolladas	Relación entre Plan de estudios con Enfoque y modelo pedagógico
		Evaluación	
		Fundamentos pedagógicos	





En la categoría *Plan de estudios* todos los docentes admiten la importancia de revisar el actual plan pero sin caer en acentuaciones que hacen perder la integralidad, en función de favorecer aspectos, tales como: ambientales, personales-madurez, espiritualidad, pedagogía crítica, titulación universitaria; y se destacan como fortalezas en la perspectiva de cada asignatura que dan los docentes, la sana autonomía y libertad que se da para transmitir el humanismo cristiano y las verdades de fe para la formación filosófica, asimismo se valora la importancia de una buena biblioteca; y en las debilidades, sobresale como mayor debilidad la falta de actualización del plan de cada asignatura y el cruce de la formación con actividades extracurriculares.

En cuanto al Modelo pedagógico que orienta el Seminario Mayor Arquidiocesano, se ve en los encuestados que no hay un acuerdo en definirlo y conocerlo, factor que deja ver un gran vacío en el cuerpo docente, en cuanto a un consenso, pues se constata que cada profesor es consciente de seguir un enfoque y Modelo en su gestión de aula resaltándose el dialógico, inteligencias múltiples, pastoral, entre otros.

**Tabla 3. Entrevista: Categoría estudios filosóficos**

Categoría	Observar en	Subcategoría	Indicadores
ESTUDIOS FILOSOFICOS	Docentes y Sacerdotes Directivos	Enfoque filosófico	Conocimiento de la nueva <i>Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis</i> del 2016



---

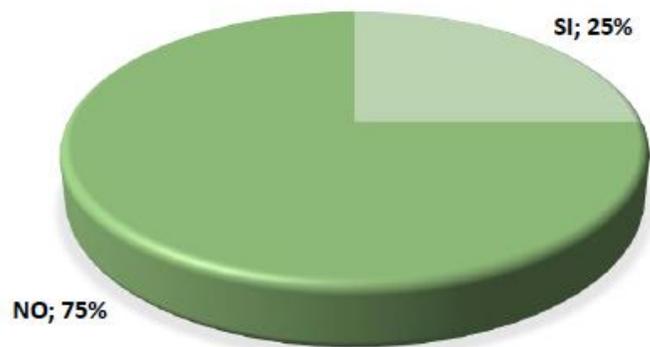
Etapa discipular

Identificación de las  
virtudes según etapa  
formativa

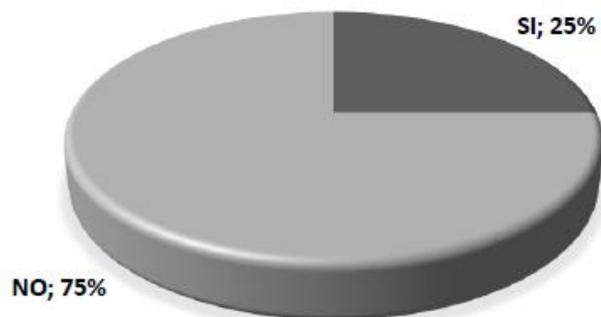
Competencias de  
desempeño en la nueva  
*Ratio Fundamentalis*  
*Institutionis Sacerdotalis*

---

**COMO MAESTRO ¿CONOCE LAS NUEVAS ASIGNATURAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS SACERDOTES SEGÚN LA RATIO FUNDAMENTALIS INSTITUTIONIS SACERDOTALIS DEL 2016?**



**COMO MAESTRO ¿CONOCE LAS NUEVAS EXIGENCIAS EN INDICADORES DE DESEMPEÑO (COMPORTAMIENTOS) QUE PROPONE LA IGLESIA PARA LOS SEMINARISTAS AL CULMINAR LA ETAPA FILOSÓFICA?**



En la *categoría de Estudios filosóficos*, los entrevistados no conocen con claridad las virtudes con las cuales se quieren formar a los futuros sacerdotes; no tienen conocimiento del nuevo plan de estudios y asignaturas que propone la Congregación para el Clero, y no

conocen los indicadores de desempeño del nuevo plan de estudios y asignaturas que propone la *Ratio* cuando se termina el ciclo filosófico.

### **Discusiones que se salen de la Técnica Entrevista frente al Diseño Curricular**

Se observa en la comunidad que el 60% de los docentes del Seminario Mayor tiene debilidades de conocimiento en el PEI, el enfoque del Diseño Curricular y en conocimiento de sus líneas curriculares.

La gestión académica del Seminario refleja que se centra en dar más a los docentes planes de estudios y el propósito de la formación; pero poco enfoque curricular y apoyo didáctico. Se ve además que algunos profesores no se reconocen ningún apoyo.

Frente a la evaluación se infiere que no hay una plena comunión de saberes en dicho factor pues más de la mitad, es decir, el 60% se encuentra sin conocer dicho elemento curricular en su naturaleza y formas.

El perfil del seminarista que culmina el ciclo filosófico es disperso en su caracterización y tiene aspectos comunes en lo que se espera. Esto da como elemento que el seminario debe tener elaborado un perfil de ingreso y de cada etapa al ser finalizada.

La participación de la comunidad y del clero en el Currículo del Seminario Mayor Arquidiocesano deja ver que no hay un conocimiento sobre lo que implica el Diseño Curricular desde la perspectiva de planeación, ejecución y evaluación.

### **Discusiones que se salen de la técnica Entrevista frente al Plan de Estudios**

El 90% de los encuestados están de acuerdo en que el Plan de estudios se debe reformar

en función de favorecer aspectos ambientales, personales-madurez, espiritualidad, pedagogía crítica y titulación universitaria

Hay un consenso unánime en la importancia de la formación filosófica en el Seminario Mayor Arquidiocesano, siguiendo las nuevas directrices de la *Ratio*.

El plan de estudios tiene fortalezas en la perspectiva de cada asignatura que dan los docentes, resaltándose la sana autonomía y libertad que se da para transmitir el humanismo cristiano y las verdades de fe para la formación filosófica, la biblioteca, la preparación de sus docentes; y en las debilidades sobresale como mayor debilidad la falta de actualización del plan de cada asignatura, el cruce de la formación con actividades extracurriculares

En cuanto al Modelo pedagógico que orienta el Seminario Mayor Arquidiocesano, se observa en más de la mitad de los encuestados que no hay un acuerdo en definirlo y conocerlo, factor que deja ver un gran vacío en el cuerpo docente en cuanto a un consenso; pues se constata en otro ítem que cada profesor es consciente de seguir un enfoque de Modelo en su gestión de aula resaltándose el dialógico, inteligencias múltiples, pastoral entre otros.

### **Discusiones que se salen de la técnica Entrevista frente a los Estudios Filosóficos**

El 60 % de los entrevistados no conocen con claridad las virtudes con las cuales se quieren formar a los futuros sacerdotes.

El 75% de los encuestados no tiene conocimiento del nuevo plan de estudios y asignaturas que propone la Congregación para el Clero en la nueva *Ratio Fundamental*, 2016.

El 75% de los encuestados no conoce los indicadores de desempeño del nuevo plan de estudios y asignaturas que propone la Congregación para el Clero cuando se termina el ciclo filosófico

### **Conclusiones**

Realizar un estudio para percibir el sentir del corpus docente del Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, tras recibir la directriz normativa y vinculante de la Santa Sede para todos los seminarios mayores del mundo, enmarcada dentro de una autonomía canónica: "La Iglesia tiene el deber, y el derecho propio y exclusivo, de formar a aquellos que se destinan a los ministerios sagrados". (Canon 232, Código 1983); es un primer paso que se debe realizar en un proceso de actualización del plan de estudios para los Seminarios.

El análisis realizado al currículo que orienta el Seminario Mayor, mediante la aplicación inicial de una entrevista dirigida, deja entrever positivamente que la institución, por un lado, es un estamento de fuerte tradición eclesial con 45 años de existencia que ha venido formando a la fecha, aproximadamente más 200 sacerdotes egresados destacados y entre ellos algunos llamados al Obispado; todo porque en su acto educativo, gracias a las competencias y pertinencia del cuerpo de formadores y profesores que han sido formados en universidades locales, nacionales y europeas, redundan para bien de la institución en prácticas educativas, metodologías y estilos de aprendizaje en el aula de clase, con alta calidad desde un enfoque humanista y pastoral, y porque a través de su currículo oculto, la vida y las actitudes concretas de los docentes propician una buena asimilación de valores en los estudiantes.

Sin embargo, se evidenció que los docentes poseen un escaso conocimiento del PEI institucional (Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga, 1989), de las líneas curriculares, de la identificación de un modelo pedagógico, de la novedad de la nueva *Ratio Fundamentalis*; así como la importancia de crear más membresía entre dirección académica y cuerpo profesoral con las implicaciones que se derivan en la planeación, gestión y evaluación curricular.

Por otra parte, se concluye que el Seminario Mayor tiene carencias de gestión académica y documental para favorecer procesos de autoevaluación institucional en el marco de una cultura de calidad.

Este primer paso que se hace se convierte en un referente para la institución, para los docentes, incluso para otros estamentos de la misma competencia canónica a fin de iniciar un camino de actualización pedagógica en las personas llamadas a impartir educación los Seminarios Mayores.

## Referencias

- Álvarez, J. & Jurgenson G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Brovelli, M. (2001). Evaluación curricular. *Fundamentos en Humanidades, vol. II, núm. 4*.
- Código de Derecho Canónico. (1983). *De la formación de los clérigos*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Optatam Totius*. Roma: Editrice Vaticana.
- Congregación para el Clero. (2016). *El Don de la vocación presbiteral. Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*. Ciudad del Vaticano: L'Osservatore Romano.
- Escuela Superior de Administración Pública. (Enero de 2008). *Política Pública Territorial*. Obtenido de Programa Administración Pública Territorial: <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/2-Politica-Publica-Territorial.pdf>
- Izquierdo, C. (2001). *La reforma de los estudios eclesiásticos*. Obtenido de Anuario de historia de la Iglesia (10): <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/anuario-de-historia-iglesia/article/viewFile/25204/20242>
- James McMillan & Sally Schumacher. (2005). *Investigación educativa*. Madrid: Pearson Educación.
- Juan M. Escudero (editor), et alt. (2007). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Lizcano, C. (1999). *Plan curricular*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Llavona, R. & Bandrés, J. (2005). *Psicología y vocación religiosa en España*. Obtenido de Psicothema, vol. 17, núm. 4: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72717420>
- Luna E. & López G. (2011). El currículo: concepciones, enfoques y diseños. *Revista Unimar*, 65-76.
- Molina, J. (enero-abril de 2012). *La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona entre 1831 y 1978*. Obtenido de Revista Príncipe de Viana: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4059367>
- Ollarves, Y. (enero-abril de 2008). *Reseña de "RENOVAR LA FILOSOFÍA CORPORATIVA" de DANAHO ZOHAR*. Obtenido de Laurus, vol. 14, núm. 26: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111491020>

- Posner, G. J. (2001). *Docente del siglo XXI. Cómo desarrollar una práctica docente competitiva*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Sandoval, A. (2013). *Carlos Monge Alfaro. Universidad, humanismo y ciencia*. Obtenido de Revista Reflexiones 92 (1):  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/8735>
- Seminario Mayor Arquidiocesano de Bucaramanga. (1989). *Regla de Vida. Orientaciones y Normas*. Bucaramanga: Seminario Mayor de Bucaramanga.
- Unesco. (1959). *Planes y programas de estudios: análisis y revisión*. Obtenido de UNESDOC Biblioteca digital: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133817>
- Universidad Estatal a Distancia. (s.f.). *Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia*. Obtenido de Programa de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes:  
[https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13\\_Glosario\\_de\\_trminos\\_curriculares\\_UNED.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf)
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Venebra, M. (enero-junio de 2017). *La crisis del escepticismo y la autenticidad filosófica de la fenomenología*. Obtenido de Revista Colombiana de Educación, núm. 72:  
<http://www.redalyc.org/pdf/4136/413649733010.pdf>
- Zubiría, J. d. (2013). *¿Cómo diseñar un currículo por competencias?: fundamentos, lineamientos y estrategias*. Bogotá: editorial Magisterio: Instituto Alberto Merani.